



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

|   |  |
|---|--|
| <b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>   | Facultad de Economía   |
| <b>II.- La identificación del documento:</b>  | 13 Archivos de Sesiones de Consejo Técnico con 178 fojas   |
| <b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b> | Nombres, Matrículas y calificaciones escolares (178 fojas)   |
| <b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>   | Para nombres: Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. Para matrículas escolares: Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO |
| <b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>   | <br><br>UNIVERSIDAD VERACRUZANA<br>FACULTAD DE ECONOMÍA<br>XALAPA VER                 |
| <b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>                                   | 09 de mayo de 2024<br>Acta de sesión: 18/2024  |
| <b>VII. Hipervínculo al Acta</b>  | <a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>  |



SECRETARÍA ACADÉMICA

Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía

Acta del H. Consejo Técnico

GENERAL

12 de marzo de 2024

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día doce de marzo del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reúnen de manera presencial en el Sala de Maestros de la Facultad de Economía, los CC. Dr. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario de la Facultad; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera del Programa Educativo de Geografía; Mtra. María Ramírez Salazar, Representante Académica; Dr. Leonel Torres Hernández, Representante Académico Suplente; Dra. Dolores Mayo Lara, Consejera Maestra; C. Estefanía Rojas Bautista, Consejera Alumna y la Mtra. Claudia Anaíd Landa Reyes, Representante Alumna del Programa Educativo de Maestría en Economía Ambiental y Ecológica; todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, y con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la orden del día de la convocatoria de fecha 08 de marzo del 2024. - - - - -

ORDEN DEL DÍA - - - - -

- 01. Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar. - - -
- 02. Lectura, y en su caso aprobación de la orden del día. - - - - -
- 03. Lectura del acta anterior. - - - - -
- 04. Movilidad Internacional. - - - - -
- 05. Baja Extemporánea De Experiencia Educativa. - - - - -
- 06. Asuntos Generales. - - - - -

Con fundamento en el Artículo 78, de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente:

*Acta General del H. Consejo Técnico, Facultad de Economía, Universidad Veracruzana, sesión celebrada el 12 de marzo de 2024.*



SECRETARÍA ACADÉMICA

Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía  
Acta del H. Consejo Técnico

GENERAL

12 de marzo de 2024

ACUERDOS:

01. Se pasa lista de asistencia, haciendo constar la presencia de la asistencia de **ocho integrantes** que conforman el H. Consejo Técnico, por lo cual, existe quórum legal para sesionar.

02. Se da lectura del orden del día, el cual es aprobado por los presentes.

03. Se da lectura del acta anterior de fecha 05 de marzo de 2024 y se aprueba sin modificaciones.

04. **Movilidad Internacional.**

04. 1 Con el objeto de atender la solicitud del estudiante **N1-ELI** **N2-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N3-ELIMINADO** del programa educativo de Geografía, quien a través del escrito de fecha 06 de marzo del presente, solicita el aval para participar en el Programa de Movilidad (PROMUV 2024-2), para realizar una estancia presencial, en modalidad de investigación en la Universidad Austral, Chile. En consecuencia, este H. Consejo Técnico, le otorga el AVAL para su candidatura al Programa de Movilidad Internacional (PROMUV 2024-2) por Objetivos de la Universidad Veracruzana, a fin de realizar una estancia presencial, en modalidad de investigación en la Universidad Austral, Chile, durante el periodo Agosto - Diciembre 2024, con el objetivo de desarrollar el protocolo de investigación denominado "Inestabilidad glaciar: Desentrañando los deslizamientos de tierra condicionados por glaciares en los Andes patagónicos (Falling Andes) - Proyecto FONDECYT. Tutor académico: Mtro. Hugo Reyes Cid. Anexos: Formato requisitado de movilidad Internacional, resumen del protocolo, carta de aceptación.



SECRETARÍA ACADÉMICA

Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía  
Acta del H. Consejo Técnico  
GENERAL

12 de marzo de 2024

Convocatoria: [https://www.uv.mx/promuv/files/2024/02/PROMUV-2024-2\\_convocatoria.pdf](https://www.uv.mx/promuv/files/2024/02/PROMUV-2024-2_convocatoria.pdf).

Así mismo, después de haberse consultado la solicitud a la Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica, este H. Consejo Técnico determina que, por tratarse de una segunda solicitud de Movilidad Internacional otorgada al estudiante, esta no contará con recurso económico para que realice dicha movilidad.

**05. Baja Extemporánea De Experiencia Educativa.**

**05.1** Este H. Consejo Técnico, después de analizar el escrito de solicitud de fecha 06 de marzo de 2024, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 del Estatuto de los Alumnos de la Universidad Veracruzana, aprueba a la estudiante N4-ELIMINADO 1 con matrícula N5-ELIMINA del programa educativo de Economía, dar de baja extemporánea la experiencia educativa de Gerencia Pública y Gobernanza con NRC 90449, inscrita con el académico Dr. Antonio Carmona Benavides, periodo escolar vigente febrero - julio 2024.

**06. Asuntos Generales.**

**PUNTO INFORMATIVO: Presentación del Instrumento que se utilizará para la realización de la Evacuación del desempeño Académico-**

En uso de la voz, el Dr. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de esta Facultad de Economía, presenta a los miembros asistentes a esta sesión, el instrumento que se utilizará para realizar la Evaluación del Desempeño Académico, Correspondiente al Periodo Escolar Agosto 2023-Enero 2024-

Acuerdo: El H. Consejo Técnico se da por enterado del instrumento que se utilizará para la realización de la Evaluación del Desempeño Académico.--



SECRETARÍA ACADÉMICA

Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía  
Acta del H. Consejo Técnico  
GENERAL

12 de marzo de 2024

Agotados los puntos a tratar en la sesión del H. Consejo Técnico, se da por terminada la presente acta, siendo las **18:00 horas** del mismo día y fecha, firmando al calce los en ella intervinieron. - - - - -

Dr. Fermín Isaías Cabo Leyva  
Director

Dr. Eliseo Gabriel Argüelles  
Secretario

Mtra. Narda María Garrido  
Martínez  
Jefa de Carrera del Programa  
Educativo de Geografía

Mtra. María Ramírez Salazar  
Representante Académica

Dr. Leonel Torres Hernández  
Representante Académico  
Suplente

Dra. Dolores Mayo Lara  
Consejera Maestra

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."